



## CIRCULAR 6 (04-05)

29 de noviembre de 2004

DECANOS DE FACULTAD Y DIRECTORES DE ESCUELA

Sonia Balet

Decana

### **ANÁLISIS MATRICULA INSUFICIENTE SEGUNDO SEMESTRE 2004-05 Y LISTAS DE ESPERA**

La programación de la oferta académica en el Recinto de Río Piedras es un proceso complejo. Tiene como objetivo el ofrecimiento de cursos que corresponde a los requerimientos de grado, según la secuencia establecida por el currículo de cada programa, y a los intereses y necesidades académicas de los estudiantes. La efectividad de la prematrícula depende en gran medida de la orientación a los estudiantes para que la utilicen como medio de expresar sus necesidades académicas. **Es fundamental utilizar el mecanismo de lista de espera como complemento que contribuya a conocer los cursos y secciones que requiere el estudiante para completar su programa académico.**

Algunos elementos significativos que contribuyen a una mejor oferta de cursos son:

1. Conocer con anticipación la demanda por los diferentes cursos
2. Asegurar que se actualizan los prontuarios de aquellos cursos que no se han ofrecido por varios años y evaluar su pertinencia al currículo y la necesidad de ofrecerlos
3. Ofrecer los cursos de escasa demanda y que no son requisito de graduación en semestres alternos
4. Consolidar las secciones que sean factibles
5. Verificar que los cursos cancelados se eliminen en las pantallas que correspondan del Sistema de Información Estudiantil
6. Velar por el uso óptimo de los recursos humanos e instalaciones
7. Considerar el marco presupuestario particular

La Circular 60 (1985-86) de la Oficina del Rector establece una guía cuantitativa que se utiliza como criterio de matrícula mínima para mantener secciones abiertas:

		Cantidad Estudiantes Matriculados
Bachillerato		
	Sección múltiple	20
	Sección única	10
Graduado		
	Sección múltiple	10
	Sección única	5

La referida circular establece que son las facultades y otras unidades académicas las que determinan los ajustes que deben hacerse en la programación de cada sesión académica. El Decanato de Asuntos Académicos en coordinación con la Oficina del Registrador y la Oficina de Presupuesto, proveen semestralmente información al respecto con el propósito de contribuir al análisis de la situación particular de cada departamento y a la toma de decisiones.

El Sr. Juan M. Aponte, Registrador, les referirá el Primer Informe de Matrícula Insuficiente correspondiente a su unidad el 6 de diciembre, luego que finalice el proceso de prematrícula para el segundo semestre del año académico 2004-2005. El mismo presentará las secciones que no han alcanzado el número mínimo de estudiantes de acuerdo a la circular. Sugerimos que para los cursos que tienen secciones múltiples con matrícula insuficiente, sólo se mantengan abiertas las que permitan matricular la totalidad de los que ya están prematriculados.

Las secciones con matrícula insuficiente que a juicio de las unidades no deben ser canceladas, deberán ser evaluadas y justificadas académicamente. **Esta determinación debe ser informada a este Decanato no más tarde del 9 de diciembre de 2004.** El informe debe incluir:

1. Lista de secciones cerradas y matrícula
2. Secciones no cerradas y justificación

Reconocemos que existen situaciones que deben atenderse de forma individual para permitir el progreso razonable de los estudiantes hacia la consecución de sus grados. El Decanato de Asuntos Académicos está en la mejor disposición de considerar esas situaciones **extraordinarias**.

Agradeceremos su cooperación y la de su equipo de trabajo para atender esta encomienda.

c Sr. José Juan Estrada  
Sr. Juan M. Aponte